

SABÍA USTED...

Las leyes de derechos civiles nos protegen a todos. Nosotros tenemos el derecho de heredar, comprar, arrendar, vender, poseer, o transferir propiedad. Como dueños de apartamentos, o sus agentes, ustedes tienen el derecho de escoger al solicitante que esté mejor calificado.

Sin embargo, consideraciones como raza, color, religión, género, nacionalidad, estatus familiar, incapacidad física ó mental, orientación sexual, estado civil, linaje, edad, fuente de ingresos, o cualquier otra base arbitraria no pueden influir en su decisión de alquilarle a alguien.

Para protegerse usted mismo y a su inversión, es importante saber y entender sus derechos de igualdad en la vivienda y sus responsabilidades. Nosotros ofrecemos entrenamientos comprensivos para los administradores de propiedad, en Inglés y Español, que le darán información práctica y útil sobre cómo cumplir con la ley.

***Para más información,
Llame al 800-477-5977***

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTÁCTENOS A:

800.477.5977

WWW.HRC-LA.ORG

LOS ANGELES:

520 S. Virgil Avenue, Suite 400
Los Angeles, CA 90020
Phone: 213.387.8400
Fax: 213.381.8555

PASADENA:

1020 N. Fair Oaks Avenue
Pasadena, CA 91103
Phone: 626.791.0211

WEST LOS ANGELES:

3415 S. Sepulveda Blvd., Suite 150
Los Angeles, CA 90034
Phone: 800.477.5977

FAIR HOUSING COUNCIL OF SAN FERNANDO VALLEY

8134 Van Nuys Boulevard #206
Panorama City, CA 91402
Phone: 818.373.1185
Fax: 818.373.1193

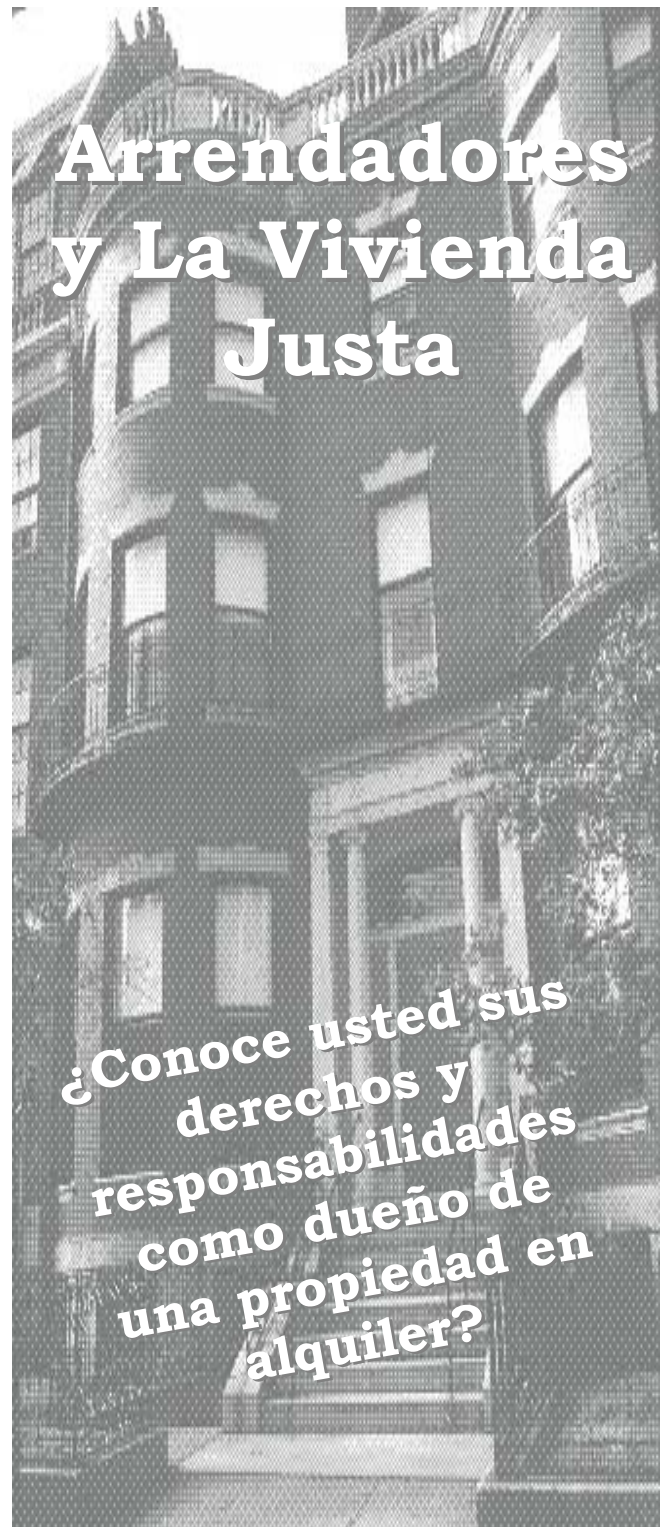
FAIR HOUSING FOUNDATION

LONG BEACH:

3605 Long Beach Blvd., Suite 302
Long Beach, CA 90807
800.446.3247
Phone: 562.989.1206
Fax: 562.989.1836

LOS ANGELES:

4401 Crenshaw Boulevard #317
Los Angeles, CA 90043
Phone: 323.295.3302
Fax: 323.295.4660



Alguna vez ha dicho o quiso decir...

“No aceptamos niños en el Segundo piso.”

“Preferimos a parejas casadas.”

“No quiero poner rampas para su silla de ruedas porque costaría mucho dinero.”

“No se permiten mascotas. No hay excepciones.”

Si lo ha hecho, probablemente usted ha violado la ley!

Los dueños de propiedad también son responsables por las acciones de sus agentes. Ambos pueden ser responsables legalmente por prácticas discriminatorias. Desconocer la ley no es una excusa.

Póngase en contacto con su organización local de vivienda justa. Con entrenamiento de vivienda justa pro-activo y presentaciones, los podemos ayudar a evitar una demanda. Nuestras sesiones comprensivas de vivienda justa han sido desarrolladas específicamente para administradores de propiedad de renta.

**Para la fecha y hora de las sesiones,
Llámenos al 800-477-5977**

Derechos de Propietarios de Apartamentos y Administradores

Usted tiene el derecho a:

- Escoger a los solicitantes basándose en su habilidad de cumplir con requisitos objetivos.
- Solicitar que completen una solicitud de renta.
- Requerir un ingreso mensual razonable.
- Requerir que los inquilinos cumplan con las reglas y condiciones del edificio.

LEYES ESTATALES Y FEDERALES PROHIBEN LA DISCRIMINACIÓN EN BASE A:

- | | | |
|----------------|---|-----------------------------|
| • Raza | • Estatus Familiar
<small>(*familias con hijos menores de 18 años)</small> | • Linaje |
| • Color | • Incapacidad Física ó Mental | • Edad |
| • Religión | • Orientación Sexual | • Fuente de Ingresos |
| • Género | • Estado Civil | • Otros Motivos Arbitrarios |
| • Nacionalidad | | |

Responsabilidades de Los Propietarios de Apartamentos y sus Administradores

Como un propietario o administrador usted debe:

- Considerar a todos los solicitantes por igual.
- No indicar preferencia alguna cuando anuncie o muestre los apartamentos.
- Dar a todos los solicitantes fechas de ocupación precisas y completas, así como condiciones o términos de renta e información sobre las unidades disponibles.
- Permitirle a una persona incapacitada recibir una acomodación o modificación razonable.
- Absténgase de hacer preguntas escritas o verbales sobre raza, grupo étnico, religión, sexo, estado civil o estatus familiar de un solicitante.